República del Paraguay
Gobernación del II Departamento San Pedro
Tel. (0342) 222 495 – E-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com
Gral. Díaz N°847 e/Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

RESOLUCION N° 4132/19

POR LA CUAL SE RESUELVE ADJUDICAR A LAS EMPRESAS CONSTRUCTORA D&M Y MVZ INGENIERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DE SALUD FAMILIAR PLURIANUAL - ID N° 370755.

San Pedro de Ycuamandyyú, 26 de noviembre de 2019.-

VISTO: El procedimiento realizado en la modalidad de Licitación Publica Nacional para la Construcción de Unidad de Salud Familiar - Plurianual, según el cronograma establecido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC).

C O N S I D E R A N D O

Que, según el informe presentado por el Comité de Evaluación, el oferente recomendado cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" es facultad de la institución convocante adjudicar las contrataciones con base en el informe de evaluación, siendo atribución del Gobernador dictar Resoluciones según lo expresa la Ley 426/94 "Orgánica Departamental".

Por tanto, el Gobernador del Segundo Departamento de San Pedro, en uso de sus atribuciones legales:

R E S U E L V E

Art. 1° ADJUDICAR, a las siguientes empresas: **Lote 1: Constructora D&M por un monto de Gs. 829.667.807 (guaraníes ochocientos veintinueve millones seiscientos sesenta y siete mil ochocientos siete).----------**

Lote N° 2: MVZ Ingeniería por la suma de Gs. 833.665.900 (guaraníes ochocientos treinta y tres millones seiscientos sesenta y cinco mil novecientos) para la Construcción de Unidad de Salud Familiar - Plurianual - ID N° 370755. ----------

Art. 2º ORDENAR la firma del contrato respectivo para su ejecución dentro del presente ejercicio fiscal 2019.

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO SRIA. GENERAL

Lic. Edgar Ramón Arzamendia Galeano
Secretario General

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Gobernador

Dr. Carlos Alcibíades Giménez Díaz
Gobernador